



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



28 MAY 2018

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Ref. N° 1/2017 expediente N° 25080/2013 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 117/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora NORMA BEATRIZ PINO en 9 (nueve) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua Extranjera III, IV y V: Ingles" de 4° "A", 5° "A" y 6° "A", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución cuenta con nuevo Plan de Estudios aprobado por el Honorable Consejo Superior de UNT Res. 319/2015 y 320/2015.

Que debe adaptarse el nombre de la materia al nuevo Plan.

Que se encuentra en trámite el nuevo llamado a concurso por expediente N° 25181/2015.

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución Rectoral correspondiente en el mes abril del 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la docente.

Que según consta en el sistema LULES los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **NORMA BEATRIZ PINO** DNI: 16.686.119 como Docente Interina, en 9 (nueve) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua Extranjera III, IV y V: Ingles" de 4° "A", 5° "A" y 6° "A" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N°

1072

2018

MP

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcalde del despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.